



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-SER-09

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Será la realización de los Servicios de Limpieza y de Mantenimiento de Piscinas y Gimnasios Municipales de la Concejalía de Deportes del Ittre. Ayuntamiento de Mogán, en conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación
- c) División de lotes: no
- d) Lugar de ejecución: Detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo de UN AÑO, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.
- f) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Con fecha 24 de mayo de 2010 ha sido enviado el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, habiendo sido publicado el día 27 de mayo de 2010. Asimismo ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 02 de junio de 2010, y en el perfil de contratante municipal el día 27 de mayo.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

- 1.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....55%
- 2.- Proyecto técnico.....35%
- 3.- Mejoras en relación al objeto del contrato.....10%

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 350.422,72 euros. (Trescientos cincuenta mil cuatrocientos veintidós euros con setenta y dos céntimos)

El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del 5 %, que asciende a la cantidad de 17.521,14 euros. (Diecisiete mil quinientos veintiún euros con catorce céntimos).

5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

Adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 09 de agosto de 2010.

6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de agosto de 2010.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 347.646,78 euros (Trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis euros con setenta y ocho céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (5%) que se cifra en 17.382,34 euros (Diecisiete mil trescientos ochenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos).

En Mogán, a 30 de agosto de 2010

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: D. José Francisco González González